



## **MÉTODO DE DEFINICIÓN DE CANDIDATURAS PARA CARGOS ELECTIVOS** **PROVINCIALES 2023**

Juntos por el Cambio es una coalición electoral nacional, con presencia en todas las provincias argentinas, cuyo objetivo es generar un cambio sostenido para posibilitar el progreso de nuestra Nación.

Por tal motivo, y conforme lo establecido en el “Acuerdo de buenas prácticas” aprobado por la Mesa Nacional el 27 de abril de 2022 esta coalición debe mantenerse competitiva y generar las capacidades de buen gobierno de cara a las elecciones de 2023. Por tal motivo conservar la unidad, aún en la diversidad, es imprescindible.

Los resultados en las elecciones provinciales, formarán parte significativa de la estrategia nacional de JxC.

Ante la inminencia de las próximas elecciones a gobernadores, intendentes y representantes parlamentarios locales (provinciales y municipales), se torna imprescindible dar un paso más hacia la consolidación, posibilitando ámbitos de acuerdo y estableciendo métodos para la selección de candidatas/os a dichos cargos.

Es por ello que la Mesa Nacional de Juntos por el Cambio RESUELVE:

1. Que la forma de conservar mejores chances electorales es logrando un acuerdo de unidad por parte de los actores políticos locales, a través del diálogo.

# Juntos por el CAMBIO



2. Convocar a los actores políticos de cada provincia (presidentes de partidos, apoderados, candidatos, etc) que conformen o puedan conformar la alianza Juntos por el Cambio a los fines de **acordar las reglas por las cuales se definirán las candidaturas a los cargos electivos provinciales en las elecciones del año 2023.**

3. Que,

a. En aquellas provincias en las que la ley establezca como mecanismo ordenador de competencia las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO), **todos los partidos se comprometen a utilizarlas como método de selección de candidatos.**

b. En aquellas provincias donde no se establezcan las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) como instrumento ordenador de competencia interna, **los referentes provinciales decidirán -con intervención de los referentes de los partidos nacionales- el mecanismo más idóneo para definir las listas de candidatas/os a cargos provinciales.** Para ello se podrán utilizar las encuestas electorales como instrumento indicativo de las preferencias de los electores, las cuales deberán garantizar imparcialidad y confianza.

En el caso de que en una provincia no se consiga un acuerdo para establecer el método más idóneo por consenso, **el mecanismo para ordenar las listas de candidatas/os a cargos electivos será la interna abierta,** en la que se considerarán como electores sólo a los afiliadas/os de los partidos que integren la alianza de Juntos por el Cambio (o la denominación equivalente que tenga en cada provincia) y los ciudadanos no afiliados a ningún partido político.

4. Que todos **los gastos que conlleven los mecanismos elegidos para la selección de candidaturas serán cubiertos por los partidos de distrito**

# Juntos por el CAMBIO



- que integran la alianza de Juntos por el Cambio** (o la denominación equivalente que tenga en cada provincia).
5. Que los partidos nacionales representados en la Mesa Nacional de Juntos por el Cambio (PRO, UCR, CC-ARI, Encuentro Republicano Federal) se comprometen a que en caso de que algún partido de orden provincial no respete lo definido en esta resolución **no podrá hacer uso del nombre Juntos por el Cambio, (u otras denominaciones equivalentes) en la inscripción de la alianza electoral provincial.**
  6. Remarcar a los partidos provinciales que integran JxC, en las provincias que aún no lo hayan hecho, la **necesidad de conformar sus respectivas mesas provinciales**, conforme fuera dispuesto por el "Acuerdo de Buenas Prácticas" de abril de este año.
  7. Solicitar a los actores locales que envíen un **informe de estado de situación jurídico electoral** (normativa electoral vigente aplicable, partidos políticos habilitados, conformación de últimas alianzas, etc) **de su provincia antes del 15 de octubre.**

**MESA NACIONAL DE JUNTOS POR EL CAMBIO**

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2022